

III.Otras disposiciones y actos

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución número 411 de 4 de junio de 2018, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la se corrigen errores de la Resolución número 363 de 18 de mayo de 2018, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se anuncia convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador y ayudas para estancias breves en España y el extranjero. Convocatoria 2018. Esta convocatoria está financiada por la Universidad de La Rioja y por la Comunidad Autónoma de La Rioja

201806050063686

III.1800

Advertidos errores en la Resolución número 363 de 18 de mayo de 2018, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se anuncia convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador y ayudas para estancias breves en España y el extranjero, convocatoria 2018, publicada en el 'Boletín Oficial de La Rioja' de 23 de mayo de 2018, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la convocatoria, apartado I.- Contratos predoctorales para la formación de personal investigador, artículo 5.1- Condiciones del director de tesis, donde dice: 'que participe como investigador en un proyecto de investigación de concurrencia competitiva correspondiente a Programas Internacionales o Programas Nacionales de I+D+I', debe decir: 'que participe como investigador en un Proyecto Internacional, Nacional, Regional o ADER (las participaciones serán excluyentes).

El plazo establecido en el apartado I.- Contratos predoctorales para la formación de personal investigador, artículo 9.1, se computará a partir de la publicación de esta corrección de errores en el 'Boletín Oficial de La Rioja'.

Para los solicitantes de ayudas para estancias breves en España y el extranjero, apartado II de la convocatoria, regirá el plazo establecido inicialmente en la misma.

Logroño a 4 de junio de 2018.- El Rector, Julio Rubio García.